

D'Aguanno. — La genesi e l'evoluzione del diritto civile.

Von Ihering. — L'évolution du droit.

Tarde. — Les transformations du droit.

Fouillée. — L'idée moderne du droit.

Rodolfo Rivarola

Programa de Lógica

Objeto de la Lógica.—Oposición de esta ciencia, dentro del criterio moderno, al concepto escolástico de la Lógica como «ciencia de las formas del pensamiento». Vinculación estrecha entre el pensamiento y las cosas. Valor práctico de este criterio: su aplicación en las ciencias y en la vida. Relación de la Lógica moderna con las demás ciencias. (Véase: «La Lógica como ciencia objetiva», por J. N. Matienzo; publicado en el nº 26 de VERBUM, mayo de 1915.)

Proceso genético del conocimiento.—Su evolución progresiva a través de la mentalidad del niño, del joven, del adulto, del rústico, del hombre culto, del sabio. Importancia de la sensación en la génesis del conocimiento. Grados variables de amplitud del conocimiento. Su función adaptativa y biofiláctica. (Véase Baldwin, «El conocimiento y el juicio». No se exige ninguna consideración metafísica, ni se pide la historia de este problema filosófico.)

Cosas.—Olvido completo de la objetividad en la lógica escolástica. Reacción moderna contra tal criterio. El conocimiento de las cosas por vía sensorial a través de sus propiedades. Génesis de este proceso. Grado variable de materialidad de las cosas, lo que no se opone a que sean tales, pues «cosa» es todo lo que es o puede ser objeto del conocimiento. Mutación constante de las cosas por cambio de sus propiedades. Consecuencias que derivan de tal criterio. Definición de Mill: «Las cosas son posibilidades permanentes de sensaciones».

Conceptos.—Contenido de los mismos. Formación natural de los conceptos. Ejemplos. Función lógica de los conceptos. Su vinculación con las cosas de que proceden. En consecuencia:

renovación y perfectibilidad de los conceptos en relación directa con el progreso del conocimiento. Conceptos concretos y abstractos. Base experimental de los conceptos, aún de los más elevados y generales. Grado de certeza lógica de los conceptos, determinado por el grado de aplicabilidad de los mismos a las cosas reales. Peligros que resultan de una conducta ajustada al criterio de invariabilidad de los conceptos. Pequeña crítica a la teoría de las ideas platónicas (inmutables y eternas). Valor importantísimo de la abstracción en la formación de los conceptos.

Términos.—Su valor exclusivamente instrumental. Su significado variable en relación con los conceptos (que a su vez dependen de las cosas). Importancia excesiva que la escolástica atribuyó a los términos. (Para poder criticar, es necesario conocer la clasificación escolástica de los términos. Véase Boirae, por ejemplo.)

Cosas, conceptos y términos.—Sus mutuas relaciones. Debe leerse los capítulos de S. Mill titulados: «De los nombres» y «De las cosas designadas por los nombres», sin olvidar la última parte de éste, que trata de las relaciones de semejanza y diferencia, coexistencia y sucesión.

Definición.—Somero estudio y crítica de la definición en la lógica escolástica. Golpe que asestó el evolucionismo a este criterio de clasificación eterna de los seres en géneros y especies. Crítica de Mill a las definiciones nominales y reales, que identifica en un grupo único «definiciones nominales». Finalidad de aplicación de las definiciones. Valor relativo y provisorio de las mismas.

Proposición.—Ligero estudio de la proposición y sus clasificaciones en la lógica escolástica para proceder a su crítica. La significación de las proposiciones según S. Mill. Concepto de la proposición (Dr. Matienzo) como «una unidad de conocimiento expresada en palabras». Su finalidad adaptativa. Igualdad de importancia, desde el punto de vista del conocimiento, de las proposiciones sencillas y de las «solemnas» proposiciones.

Leyes del pensamiento: de identidad, contradicción y alternativa. Concepto escolástico de las mismas. Escasa importan-

cia de estos principios en la lógica científica. Base exclusivamente experimental que hoy se les atribuye.

Principio de causalidad. Como noción apriorística: su crítica. Génesis de la idea de causa a través de la experiencia, individual y colectiva. Valor relativo y concreto de toda causa. Pluralidad de agentes causales que impiden, a veces, especificar «la causa». Necesidad de abandonar en Lógica la discusión de la causalidad y reemplazarla por el criterio de las uniformidades naturales. Valor biofiláctico del conocimiento de estas últimas.

Leyes científicas.—Consideradas como «relaciones de uniformidades naturales expresadas en forma sumaria». Génesis y formulación de las leyes científicas. Carácter variable de necesidad de las mismas según las ciencias (matemáticas, naturales, morales). Carácter provisorio y perfectibilidad posible de las leyes científicas.

Observación y experimentación.—Valor de la observación en el proceso del conocimiento (desde el vulgar al científico). Sus formas evolutivas (que culminan en la experimentación). Condiciones del observador. Falacias más comunes. Los cuatro métodos experimentales. Exposición y crítica de los mismos mediante ejemplos prácticos y sencillos. (Conviene no repetir los que indica Mill y abandonar por completo las fórmulas literales.)

Razonamiento.—Sus formas: inductiva y deductiva. Valor respectivo de estos métodos en la antigua y la moderna lógica. Su aplicación en las diferentes ciencias. El silogismo. Generalidades sobre su arquitectura. Crítica del mismo.

Función biológica del conocimiento.—De todo el estudio anterior podrá deducirse este criterio. Exposición de la teoría de Spencer (contenida en los capítulos: «Síntesis general» y «Síntesis especial» de sus «Principios de Psicología»). Puede leerse también el resumen que de los mismos hace Collins en su «Resumen de la filosofía de Spencer», t. I, o la exposición de Ribot en su «Psicología inglesa contemporánea»). Consideraciones sobre esta teoría y valor real que debe atribuírsele.

Criterio de la verdad.—Crítica al viejo criterio dogmático de la verdad eterna y única. Sus consecuencias desastrosas en

la historia. Peligros del dogmatismo en las ciencias y en la vida diaria. Moderno concepto de las verdades relativas y provisorias. (Léase «La connaissance et l'erreur». Mach.)

Pragmatismo.—Su gran representante: James. Identificación pragmática de las cosas con las ideas. Naturaleza de la verdad en su fórmula pragmática: «lo verdadero es lo útil». Consecuencias prácticas de tal criterio. Crítica del pragmatismo. (Léase James: «Le pragmatisme» o Vaz Ferreira: «El pragmatismo: su exposición y crítica».)

Realismo transfigurado, o sea el criterio de verdad según Spencer. Puede enunciarse así: La naturaleza «es» en sí, pero cada especie y cada individuo la transforma subjetivamente según sus medios orgánicos de experiencia (Véase Spencer o Collins, op. c.).

Bibliografía.—Además de las obras ya anotadas es conveniente leer el hermoso capítulo sobre «La función de pensar» en los «Principios de Psicología biológica» de Ingenieros y la «Lógica de los sentimientos» de Ribot.

Nota.—Al desarrollar analíticamente este programa he procurado reflejar el criterio del profesor a fin de que se guíen los alumnos para afirmar o rebatir sus ideas — las que, por cierto no son exclusivamente suyas, pues el doctor Matienzo se limita a seguir a los grandes logicistas ingleses.

Seré feliz si mi pequeña labor ofrece alguna utilidad.

María Alcira Villegas.

Maria A. Canetti de Rosales

—*Señora María Atilia Canetti de Rosales.* — El 15 de septiembre dejó de existir, en una forma inesperada, la que fué distinguida alumna de esta Facultad y eximia profesora en nuestra enseñanza secundaria, señora M. A. Canetti de Rosales.

A las tantas expresiones de profundo pésame va unida la nuestra hacia los deudos de la extinta y, como homenaje a su memoria, publicamos el discurso del doctor C. Morel que pronunciara en nombre del personal de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, y la nota con que nuestro Centro se asocia al duelo.